

Gobierno del Estado de Tamaulipas

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Cumplimiento Financiero: 17-A-28000-15-1672-2018

1672-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

INGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	789,032.5
Muestra Auditada	789,032.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2017, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para distribuir entre sus municipios fueron por 789,032.5 miles de pesos, de los cuales se revisó el 100.0%.

Resultados

Fórmula de Distribución.

1. La Secretaría de Desarrollo Social publicó en su página oficial de internet el Convenio y Anexo técnico celebrado el 24 de enero de 2017 con el Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del ejercicio fiscal

2017, en el cual se establece el procedimiento para la distribución de los recursos del Fondo. A su vez, el estado, previo convenio con la Secretaría de Desarrollo Social, calculó la distribución de recursos del FISMDF 2017 correspondientes a sus municipios, y la publicó el 31 de enero de 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, así como la fórmula y su respectiva metodología, justificando cada elemento.

2. El monto total asignado del FISMDF para distribuir entre los 43 municipios del estado de Tamaulipas es de 789,032.5 miles de pesos, y se comprobó que el importe determinado para cada municipio es el correcto, en virtud de que la información utilizada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas sobre las variables de la fórmula aplicada, referentes al “número de personas en condición de pobreza extrema” y el “número de carencias promedio” por cada uno de los municipios, que se señalan en el convenio suscrito entre el estado y la Secretaría de Desarrollo Social, es la emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en los últimos indicadores de pobreza, con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, la cual se encuentra publicada en su página oficial de internet.

3. Con la revisión del Acuerdo por el que se da a conocer la Fórmula y Metodología para la Distribución de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal entre los Municipios del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en el Periódico Oficial del 31 de enero de 2017, se determinó que el Gobierno del Estado de Tamaulipas publicó en tiempo y forma la distribución, así como el calendario para la ministración mensual de los recursos del FISMDF.

Ministración de los recursos a los municipios.

4. Con el análisis del “Acuerdo por el que se da a conocer la Fórmula y Metodología para la Distribución de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal entre los Municipios del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2017”, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el 31 de enero de 2017 y los estados de la cuenta bancaria donde la Entidad Federativa administró los recursos del fondo, por 789,032.5 miles de pesos, se determinó que no se presentaron diferencias en los importes ministrados a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas.

5. El Gobierno del Estado de Tamaulipas comunicó el calendario de enteros a los Gobiernos Municipales y lo publicó el 31 de enero de 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

6. Con la revisión del Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal entre los municipios del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2017, el calendario de ministraciones y los estados de cuenta bancarios, se verificó que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas enteró los recursos del fondo a los municipios de manera ágil, directa y sin limitaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la distribución de los recursos por 789,032.5 miles de pesos, que representó el 100.0% del monto transferido por el Gobierno del Estado de Tamaulipas a sus 43 municipios mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado de Tamaulipas observó la normativa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal y el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó, en general, una gestión adecuada en la distribución y transferencia de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tamaulipas.